

JUZGADO SEPTIMO DE FAMLIA DE ORALIDAD
Medellín, veintidós de julio de dos mil veintiuno
Rad. 050013110-007-2017-00841-00
Ref. Muerte Presunta

Allegada las publicaciones del encabezamiento y parte resolutive de la sentencia proferida por este Despacho dentro del presente proceso de Declaración de Muerte Presunta por Desaparecimiento, por secretaria del Despacho se remitirá copia digital de la sentencia a la Notaria Cuarta del Circulo Notarial de Bogotá, donde se encuentra inscrito el nacimiento de LUIS FERNANDO LIZARRALDE VARGAS.

Igualmente se remitirá copia de la sentencia a la Notaria Doce del Circulo Notarial de Medellín, con el fin que procedan a realizar el Registro de defunción de LUIS FERNANDO LIZARRALDE VARGAS, por ser esta la Notaría dispuesta para tal fin por la parte actora.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

034510451c59eccd800146a749aec567779704eb8ec6e6552cfc6
62cda3e4a64

Documento generado en 23/07/2021 09:22:05 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>